



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



FONHAPO

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE
HABITACIONES POPULARES

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

Informe Anual de Actividades 2020

25 de Enero de 2021.

Insurgentes Sur No. 3483, P.B., Col. Villa Olímpica, C.P. 14020, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.
Tel: 55 5424 6700 / 800 366 2384 www.gob.mx/fonhapo





Índice

Presentación.....	3
Antecedentes.....	3
Informe Anual de Actividades 2020.....	4
Anexo 1.	6
Anexo 2.	7
Anexo 3.	8
Anexo 4.	9
Anexo 5.	10
Conclusiones.....	11
Glosario.....	12
Hoja de Firmas.....	13





PRESENTACIÓN:

En el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), se adopta como una forma de vida laboral, los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, además de los ocho valores que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función; para de esta forma dar atención a lo establecido en el "ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017.

Es así, como el Fideicomiso ha avanzado en el rubro de la "Ética e Integridad", al realizar acciones como: la instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del FONHAPO, aplicación y conocimiento del Código de Conducta haciendo que todos nuestros servidores públicos sin excepción alguna firmen el "Compromiso Personal del Servidor Público" en adhesión al Código de Conducta, implementación de documentos como lo son: las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI y el Protocolo de Actuación del CEPCI para la atención de quejas y denuncias en el FONHAPO.

ANTECEDENTES:

El Programa Anual de Trabajo (PAT) del CEPCI, es revisado y autorizado por sus miembros en la Primera Sesión Ordinaria, en éste se encuentran las directrices para llevar a cabo las actividades a realizar a lo largo del ejercicio y, marca los tiempos de desarrollo; lo anterior para alcanzar los objetivos en mejora del Fideicomiso y de sus trabajadores. Para 2020, se comprometieron veintitrés (23) actividades, mismas que se desarrollan en el presente informe.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FONHAPO 2020											
No.	OBJETIVO	META	INDICADORA	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	RIESGO	RESULTADO	ESTATUS
111	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las personas servidoras públicas de FONHAPO han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Levar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPEC; en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	02/03/2020	30/06/2020	Comité y Secretario Ejecutivo	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPEC.	Se envió a todo el personal el correo para la capacitación de la Nueva Ética que la Función Pública estaba realizando. Se enviaron constancias de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva.	Cumplido
112	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las personas servidoras públicas de FONHAPO han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Indicador de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Integridad Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	02/03/2020	30/06/2020	Comité y Secretario Ejecutivo	Lista de asistencia de manera delegada. Fotos y material de la sesión, de manera opcional.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPEC.	Se envió correo para la capacitación de los siguientes cursos indicados a la igualdad entre hombres y mujeres, Igualdad de género y discriminación de género y violencia contra el Intercambio, la Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público y los conflictos de intereses. Se enviaron constancias de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva.	Cumplido
121	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPEC haya programado en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses programadas por el CEPEC han sido realizadas.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPEC u otra instancia realice capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismo, sobre las esencias fundamentales de los conflictos de intereses.	02/03/2020	30/06/2020	Comité	Imagen del oficio correo electrónico de las gestiones realizadas.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPEC.	Se envió un correo que se realizó para la gestión de la capacitación de un curso a las personas servidoras públicas dentro del Fideicomiso por Función Pública.	Cumplido
122	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPEC haya programado en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses programadas por el CEPEC han sido realizadas.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo para los años 2021 a 2024, y someterlo al mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	03/02/2020	16/06/2020	Comité	Imagen del oficio a correo electrónico de las gestiones realizadas.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPEC.	Se remitió un correo a la Subgerencia de Recursos Humanos Capacitación, describiendo la forma de capacitación del personal en los años 2020/2021 debido al proceso de extensión en el que se encuentra el Fideicomiso Fondo Nacional de Jubilaciones Populares, mismo que se dio a conocer a los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2020.	Cumplido
123	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPEC haya programado en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses programadas por el CEPEC han sido realizadas.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.	Se solicita a Función Pública la impresión del curso Conflictos de Interés, en las instalaciones del FONHAPO, a por lo menos 60 personas servidoras públicas.	03/02/2020	30/06/2020	Comité	Imagen del oficio a correo electrónico de las gestiones realizadas.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPEC.	Se envió un correo de gestión para la impresión del curso dentro de las instalaciones.	Cumplido
211	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de FONHAPO en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPEC, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	03/02/2020	30/06/2020	Comité	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material de destinatarios del mensaje.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPEC.	Se generaron materiales con ayuda de los servidores del año pasado para la difusión de elementos de la Nueva Ética Pública, mediante el correo electrónico del CEPEC a todo el Fideicomiso.	Cumplido
212	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de FONHAPO en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPEC, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materia de sensibilización sobre el tema de Conflicto de Interés.	03/02/2020	30/06/2020	Comité	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material de destinatarios del mensaje.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPEC.	Se generaron materiales con ayuda de los enviados del año pasado sobre los elementos de conflictos de intereses para su difusión, mediante el correo electrónico del CEPEC para todo el Fideicomiso.	Cumplido
213	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de FONHAPO en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPEC, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Difundir los materiales de forma de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UE/CEPEC.	03/02/2020	30/06/2020	Comité	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material de destinatarios del mensaje.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPEC.	Se dio difusión a todos los materiales de ética por la UE/CEPEC mediante el correo electrónico del CEPEC a todo el Fideicomiso.	Cumplido
214	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de FONHAPO en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPEC, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Atención al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	03/02/2020	30/06/2020	Comité y Secretario Ejecutivo	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material de destinatarios del mensaje.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPEC.	Se difundió la liga del Protocolo por medio del correo electrónico del CEPEC para todo el personal del Fideicomiso.	Cumplido
215	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de FONHAPO en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPEC, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden incurrir.	03/02/2020	30/06/2020	Comité y Secretario Ejecutivo	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material de destinatarios del mensaje.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPEC.	Dentro de las instalaciones del Fideicomiso, se pegaron tarjetas sobre las faltas administrativas.	Cumplido
216	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de FONHAPO en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPEC, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Ofundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertados, internos e internos de la Comisión.	03/02/2020	04/02/2020	Comité y Secretario Ejecutivo	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material de destinatarios del mensaje.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPEC.	Se difundió la existencia de la plataforma de ciudadanos alertados por medio del correo electrónico del CEPEC para todo el Fideicomiso.	Cumplido
311	Atender las denuncias que se presentan al CEPEC de FONHAPO.	Al finalizar el año 2020, al menos 80% de las denuncias recibidas por el CEPEC fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.	Atender las denuncias que se presentan ante el CEPEC conforme a los Lineamientos Generales y al Protocolo para la Atención de las denuncias que el CEPEC haya aprobado.	01/07/2020	31/07/2020	Comité y D/C	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPEC.	Solo ingresó una denuncia al CEPEC con la fecha 02/07/2020, que actualmente se encuentra en seguimiento.	Cumplido
312	Atender las denuncias que se presentan al CEPEC de FONHAPO.	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPEC fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.	Elaborar y actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normativa vigente, al cumplir el procedimiento para presentarlas ante el CEPEC.	02/07/2020	27/07/2020	Presidente y Secretario Ejecutivo	Documento incorporado en el SSI/CEPEC.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPEC.	Se remitió un correo para la Atención de Denuncias acorde a la normativa vigente, así como el procedimiento para presentar denuncias en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el 17 de junio de 2020.	Cumplido
321	Las personas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPEC reciben una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no violencia, y la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Al menos 80% de las denuncias por presunto acoso sexual u hostigamiento sexual que se presentan ante el CEPEC, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.	Instar la atención de las denuncias por presunto acoso sexual u hostigamiento sexual que se presentan al CEPEC, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSI/CEPEC, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	03/02/2020	31/07/2020	Comité y D/C	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPEC.	No ingresaron denuncias por presunto acoso sexual u hostigamiento sexual que sean presentadas al CEPEC.	Cumplido
331	Las personas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPEC, reciben una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos.	Al menos 80% de las denuncias por presunto acoso sexual u hostigamiento sexual que se presentan ante el CEPEC, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.	Las personas afectadas ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindar orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	01/07/2020	31/07/2020	Comité y D/C	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPEC.	Ingresó una denuncia el 02/07/2020, que actualmente se encuentra en seguimiento.	Cumplido
411	Realizar las actividades administrativas inherentes al cumplimiento de las actividades sustantivas del CEPEC.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPEC.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPEC en el SSI/CEPEC, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	17/02/2020	31/07/2020	Secretaría Ejecutiva	Reporte de directorio del CEPEC del SSI/CEPEC.	Proceso de reestructuración de la dependencia o entidad.	Se realizaron todas las actualizaciones del directorio y se envió correo electrónico a los integrantes de la dependencia de la pantalla del SSI/CEPEC.	Cumplido
412	Realizar las actividades administrativas inherentes al cumplimiento de las actividades sustantivas del CEPEC.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPEC.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Registrar en el apartado de sesiones y acts la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPEC, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	03/02/2020	31/07/2020	Comité	Reporte de sesiones y acts del SSI/CEPEC.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPEC.	Se registró correctamente cada sesión ordinaria y extraordinaria, al igual que se respectivamente a los miembros.	Cumplido
413	Realizar las actividades administrativas inherentes al cumplimiento de las actividades sustantivas del CEPEC.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPEC.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Responder las consultas y cuestionamientos efectuados que, en su caso, la UE/CEPEC realiza a los integrantes del CEPEC y realizar las acciones necesarias para nutrir al personal de organismo a responder los cuestionamientos electrónicos de ética de los miembros.	03/02/2020	17/07/2020	Comité y Secretario Ejecutivo	Base de datos de respuestas a cuestionamiento electrónico.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPEC.	Se envió por medio del correo electrónico del CEPEC, la invitación para que todos los servidores públicos contactaran en tiempo y forma el cuestionamiento.	Cumplido



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'J. J. J.' and other initials.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FONHAPO 2020											
Nº.	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MECANISMO DE MONITOREO	RLECO	RESULTADO	ESTATUS
4.1.	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPC, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPC.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Incorporar al sistema informático de la UE-PRC, las evidencias digitalizadas de los documentos sustentivos del CEPC, solicitados e ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades en el mismo en el sistema de gestión de dicho comité, en las plantillas establecidas en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	03/02/2020	31/02/2020	Comité	Reportes de documentos y de sesiones y actas del SISECCOE.	Intervención o injerencia de agentes ajenos al trabajo del CEPC.	Se subieron correctamente los documentos debidamente ratificados, en el apartado de Documentos.	Cumplido
4.2.	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPC emitió a las denuncias por presuntas incumplimientos a las reglas de integridad, o a las quejas y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.	Registrar en el SISECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPC a la implementación de las recomendaciones y opiniones emitidas entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPC emitió a cada una de las denuncias o quejas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	03/02/2020	16/02/2020	Comité	Reporte de denuncias del SISECCOE.	Intervención o injerencia de agentes ajenos al trabajo del CEPC.	No ingresó ninguna denuncia entre el 01/07/2019 al 30/06/2020, sin embargo el 02/07/2020 ingresó una denuncia al correo del CEPC.	Cumplido
4.3.1	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor e igual a 50% del total.	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, midan por sí mismas su cumplimiento del Código de Conducta del organismo en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	03/02/2020	04/02/2020	Comité y Secretario Ejecutivo	Lista de asistencia a eventos, talleres, capacitación, Memoria fotográfica.	Intervención o injerencia de agentes ajenos al trabajo del CEPC.	Se implementó una estrategia por medio de una capacitación virtual en donde se les mostró una pequeña presentación con la estructura del Código, para que las personas servidoras públicas lo conocieran y firmaran la carta de compromiso.	Cumplido
4.3.2	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor e igual a 50% del total.	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	03/02/2020	04/02/2020	Comité y Secretario Ejecutivo	Base de datos.	Intervención o injerencia de agentes ajenos al trabajo del CEPC.	Se implementó una campaña de difusión por medio del correo electrónico del CEPC, para que todas las personas servidoras públicas conocieran el Código de Conducta y suscribirse al portal del Fidecomiso.	Cumplido
5.1.	Identificar e determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPC considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	06/04/2020	28/08/2020	Comité y Secretario Ejecutivo	Documento aprobado por el CEPC.	Intervención o injerencia de agentes ajenos al trabajo del CEPC.	Se realizó un taller donde se pudieron registrar los mayores riesgos de integridad identificados para el organismo. Este mismo se proyectó en los salones de mayor afluencia para el organismo, en sus dos dependencias que son oficinas centrales en sus oficinas y oficinas del Valle del Tepe, para que las servidoras públicas pudieran identificarlos de igual.	Cumplido





ANEXO 1

Número de personas servidoras públicas de FONHAPO que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2020

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:				Total	
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/}		
Enero						
Febrero						
Marzo						
Abril						
Mayo				5	17	22
Junio	42				7	49
Julio	3				1	4
Agosto			5			5
Septiembre			40			40
Octubre			4			4
Noviembre						
Diciembre						
Total	45	49	5	25	124	

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de FONHAPO



**ANEXO 2****Integrantes del Comité de Ética en FONHAPO según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020**

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{1/}	
Aida Amanda Salmerón García	Secretario(a) Ejecutivo(a) Propietario	1	1	1	1	4
Alejandro López Zarate	Secretario(a) Ejecutivo(a) Suplente	1	1	1	1	4
Alicia Rodríguez Martínez	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
Brenda María Velásquez Espinosa	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
Carlos Raymundo Bernal Tinoco	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
Carlos Urrutia Arredondo	OIC	1	1	1	1	4
Casandra Dávila García	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
Claudia Leticia Rivero Santillán	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
Clelia Dinora Gaytán Casas	Asesor (Discriminación)	1	1	1	1	4
Giovanna del Rosario Domínguez Ehuan	Presidente(a) Propietario(a)	1	1	1	1	4
Guadalupe Hernández Ramírez	Consejero (AyHS)	1	1	1	1	4
Jessica Selene Savage Gómez	Asesor RRHH	1	1	1	1	4
Juan Carlos Marín Pescador	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
Lirio Elizabeth Rivera Calderón	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
María del Carmen Vargas González	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
María Esther Anaya Paz	Integrante Electo(a)	1	1	0	0	2
Martín Salvador Pérez Vértiz	Asesor (Discriminación)	1	1	1	1	4
Omar Juárez de Lucio	Presidente(a) Suplente	1	1	1	1	4
Rafael Ernesto Rodríguez Casanova	Asesor jurídico	1	1	1	1	4
Total		19	19	18	18	74

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del FONHAPO





ANEXO 3

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en FONHAPO por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2020

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2020			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación (C)			
Legalidad						
Honradez						
Lealtad						
Imparcialidad						
Eficiencia						
Economía						
Disciplina						
Profesionalismo						
Objetividad						
Transparencia						
Rendición de cuentas						
Competencia por mérito						
Eficacia						
Integridad:						
Equidad						
Interés Público						
Respeto						
Respeto a los Derechos Humanos						
Igualdad y no discriminación		1		1	NO	
Equidad de género a/						
Entorno Cultural y Ecológico						
Cooperación						
Liderazgo						
Actuación pública						
Información pública						
Cooperación con la integridad						
Desempeño permanente con la integridad						
Comportamiento Digno						
Total	Suma	1	Suma	1	Suma	Suma

Fuente: Comité de Ética del FONHAPO





ANEXO 4

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2020

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
Legalidad					
Honradez					
Lealtad					
Imparcialidad					
Eficiencia					
Economía					
Disciplina					
Profesionalismo					
Objetividad					
Transparencia					
Rendición de cuentas					
Competencia por mérito					
Eficacia					
Integridad:					
Equidad					
Interés Público					
Respeto					
Respeto a los Derechos Humanos					
Igualdad y no discriminación					
Equidad de género a/					
Entorno Cultural y Ecológico					
Cooperación					
Liderazgo					
Actuación pública					
Información pública					
Cooperación con la integridad					
Desempeño permanente con la integridad					
Comportamiento Digno					
Total	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma

Fuente: Comité de Ética del FONHAPO

Insurgentes Sur No. 3483, P.B., Col. Villa Olímpica, C.P. 14020, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.
Tel: 55 5424 6700 / 800 366 2384 www.gob.mx/fonhapo





ANEXO 5

Nombre:	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares		
Sigla:	FONHAPO	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	171

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.80	8.78	9.09
	Honradez	8.72	8.78	9.15
	Lealtad	8.69	8.56	8.76
	Imparcialidad	8.53	8.50	8.77
	Eficiencia	8.79	8.76	9.05
	Economía	8.83	8.79	9.06
	Disciplina	8.77	8.61	8.81
	Profesionalismo	8.80	8.64	8.89
	Objetividad	8.66	8.55	8.82
	Transparencia	8.89	8.86	9.23
	Rendición de cuentas	8.70	8.55	8.91
	Competencia por mérito	8.37	8.16	8.54
	Eficacia	8.78	8.66	8.98
	Integridad:	8.77	8.64	8.97
	Equidad	8.75	8.65	8.95
Valor	Interés Público	8.84	8.72	9.11
	Respeto	8.88	8.77	8.96
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.84	9.04
	Igualdad y no discriminación	8.92	8.81	9.04
	Equidad de género ^{a/}	-	-	-
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.87	8.99
	Cooperación	8.81	8.61	8.89
	Liderazgo	8.71	8.45	8.85

"Conozco el Código de Conducta..."	90.8	91.00	91.80
" Es claro y sencillo de entender"	91.0	91.10	92.70
"Me permite saber cómo debo actuar..."	90.5	90.70	92.30





CONCLUSIONES:

- Las veintitrés actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo 2020 del CEPCI, se concluyeron de acuerdo con los plazos establecidos.
- Se difundieron las infografías que la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI), envió de manera continua, al igual que algunas generadas con ayuda del área de Comunicación Social de la Institución.
- En el anexo 1, se encuentra el Número de personas servidoras públicas del Fideicomiso que acreditaron los cursos por mes y como anexo 2, la condición de acreditación de los cursos contando solo a los Integrantes del Comité de Ética.
- El Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2020, lo observamos en el anexo 3 y en el anexo 4 se informa sobre el número de denuncias concluidas en el 2020 según el tipo de recomendación y su condición de seguimiento
- El anexo 5 se refiere al Resultado de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética 2020 emitidos por la SFP.
- En lo relativo a quejas y denuncias, el día 05 de Noviembre de 2020 ingresó una denuncia a través del correo electrónico del CEPCI, por lo que se le solicitó a la persona denunciante que completara el formato de Presentación de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

Al contar con dicho formato, se convocó a la Segunda Sesión Extraordinaria en la cual se designó a una comisión para poder llevar a cabo una entrevista a la denunciante, al testigo y al denunciado.

La denuncia sigue en proceso, sin que se haya extralimitado el tiempo establecido en el Protocolo de Actuación del CEPCI para la atención de quejas y denuncias en el FONHAPO.





GLOSARIO:

- **Comité/CEPCI.** Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- **FONHAPO.** Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.
- **UEIPPCI.** Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.
- **PAT.** Programa Anual de Trabajo.
- **SFP.** Secretaría de la Función Pública.

Handwritten blue marks: a checkmark, the number '0', and a signature.

Handwritten blue mark: a checkmark.

Handwritten blue mark: a checkmark.

Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.



Handwritten blue signature or mark.







Integrantes



Mtra. Giovanna del Rosario Domínguez Ehuán
Directora de Administración y Finanzas y Presidente del CEPCI



Ing. Aida Amanda Salmerón García
Coordinadora de Enlace y Transparencia Institucional y Secretaria Ejecutiva del CEPCI.


Mtra. Lirio Elizabeth Rivera Calderón
Directora General y Vocal Propietaria Electa Nivel Dirección.


Lic. María del Carmen Vargas González
Subgerente de Operación de Garantías y Vocal Propietaria Electa Nivel Subgerente.


Lic. Claudia Leticia Rivero Santillán
Subgerente de Normatividad y Asuntos Notariales y Vocal Propietaria Electa Nivel Jefe de Departamento.


Lic. Alicia Rodríguez Martínez
Técnico Operativo y Vocal Propietaria Electa Nivel Operativo.


Lic. Carlos Raymundo Bernal Tinoco
Técnico Operativo y Vocal Propietario Electo Nivel Operativo


Lic. Casandra Dávila García
Jefa de Departamento de Control y Supervisión de Archivo y Vocal Suplente Electa Nivel Operativo



MEMORANDUM FOR THE RECORD

Subject: [Illegible]

[Illegible handwritten notes]

[Illegible handwritten notes]

[Illegible handwritten notes]

[Illegible handwritten notes]

[Illegible handwritten notes]

[Illegible handwritten notes]

[Illegible handwritten notes]

[Illegible handwritten notes]

